

Precios Sendero San Antonio vigentes desde octubre de 2025

	Tipo de Producto	Capacidad Total de Fallecidos		Precios Necesidad Inmediata		Precios Necesidad Futura		Descuento de Carencia		Mantención Anual (Precio Neto)*	
		Desde (Cant)	Hasta (Cant)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)
Parque del Sendero	Sepultura	2	10	82	312	72	282	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	2	18	92	471	82	435	10	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Nuestra Familia	Sepultura	3	10	82	309	72	279	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	3	18	92	443	82	407	10	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Tradición Familiar	Sepultura	3	10	164	571	154	542	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	3	8	269	342	233	306	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardín Mausoleo	Sepultura	3	10	305	585	305	555	0	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	2	9	340	438	340	438	0	0	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardines	Plan	8	14	603	1.003	603	1.003	0	0	6,9 + IVA	6,9 + IVA

Precios Servicios asociados a Sepulturas vigentes desde octubre de 2025

Servicio	Detalle		
Servicio de Sepultación	-	15,47	
Servicio de Reducción**	Apertura de Sepultura		
Servicio de Neduccion	Proceso de Reducción	8,33	
Servicio de Exhumación	-	7,14	
Servicio de Traslado Externo	-	10,71	
Servicio de Traslado Interno	-	14,28	
Depósito transitorio de restos	-	1,79	
Grabado de lápidas	Arica, Iquique, Villa Alemana, Quilpué, Valparaíso, San Antonio, Maipú, San Bernardo, Rancagua y Concepción.		
	Temuco	1,31	

^{*}Precio indicado se encuentra afecto a IVA a beneficio fiscal que Sendero se encuentra obligado a recaudar y enterar al Fisco. **Servicio de reducción no incluye Urna de reducción

[•] Precios sujetos a modificaciones según stock y condiciones generales.

[•] Necesidad Inmediata: Es la modalidad de compra en la que el cliente puede utilizar su producto de manera inmediata, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.

[•] Necesidad Futura: Es la modalidad de compra en cual el cliente puede usar su producto a partir del vencimiento del Período de Carencia, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.

Periodo de Carencia: Es un período de 6 meses, durante el cual el titular se compromete a no usar su producto. Esta condición da como consecuencia un descuento, que se
denomina Descuento de Carencia.

[•] Descuento de Carencia: Es un descuento que se realiza por optar por un Periodo de Carencia, en caso de necesitar usar su producto antes del vencimiento de este periodo, deberá ser devuelto de manera integra.

[•] Para más información, revise el detalle de servicios adicionales incluidos en nuestros reglamentos internos en www.masinformados.sendero.cl.